

GUÍA SOBRE LA JUNTA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2026

La Junta Directiva de InterCorp Financial Services Inc. (“IFS”) ha aprobado la siguiente Guía sobre la Junta Ordinaria Anual de Accionistas con el propósito de facilitar a los accionistas de IFS el ejercicio de sus derechos respecto de la celebración de la Junta Ordinaria Anual de Accionistas 2026 (“JOA 2026”).

Asimismo, se informa a los accionistas de IFS que este documento no constituye una convocatoria formal ni una agenda definitiva para la JOA 2026. Por lo tanto, sólo tiene efectos informativos, y busca promover una mayor participación de los accionistas.

1. Convocatoria a la Junta Ordinaria Anual de Accionistas del 2026

La convocatoria a la JOA 2026 es una función que le corresponde a la Junta Directiva de IFS, tal como dispone el estatuto de IFS. Para dicho propósito, se ha convocado a sesión de Junta Directiva para el día 18 de marzo de 2026.

Según el estatuto de IFS, la convocatoria a Junta de Accionistas deberá hacerse con no menos de cinco (5) días calendario ni más de sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha efectiva de reunión.

Asimismo, de acuerdo con la regulación de la Superintendencia del Mercado de Valores del Perú (“SMV”) y con lo previsto en el Código Civil peruano, las sociedades emisoras con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, tienen como plazo límite para aprobar su información financiera individual o separada auditada anual, así como su memoria anual, correspondientes al ejercicio 2025, hasta el 31 de marzo de 2026.

Por lo anterior, la JOA 2026 deberá ser oportunamente convocada, y celebrada como máximo el 31 de marzo de 2026.

La convocatoria a la JOA 2026 será publicada en Perú, en el Diario Oficial El Peruano y en uno de los diarios de mayor circulación de Lima, y en Panamá en el diario La Prensa. Igualmente, el día de la convocatoria a la JOA 2026 se publicará un Hecho de Importancia en la SMV y un formato 6-K en la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”) de los Estados Unidos de América.

2. Modalidad de reunión de la JOA 2026

La JOA 2026 se realizará, sea en el día de la primera o en el de la segunda convocatoria, en la modalidad no presencial por videoconferencia.

3. Difusión de documentación vinculada con la JOA 2026

Una vez que la Junta Directiva de IFS convoque formalmente a la JOA 2026, IFS pondrá a disposición de todos sus accionistas la documentación de soporte de la agenda para dicha reunión, la cual estará disponible a través de la página web de IFS.

4. Accionistas legitimados para asistir y votar en la JOA 2026

Los accionistas de IFS legitimados para asistir, discutir y votar en la JOA 2026, serán aquellos que:

- (i) Cumplan con estar registrados como tales en CAVALI S.A. I.C.L.V. (“CAVALI”) o en *The Depository Trust Company* (“DTC”), según corresponda, al 20 de marzo de 2026 (“Fecha de Registro”); y
- (ii) Acrediten su calidad de accionistas a la Fecha de Registro de las siguientes formas:

- Respecto de aquellos accionistas que tengan acciones registradas en CAVALI, se encontrarán habilitados aquellos que se encuentren en el reporte que IFS solicitará a dicha entidad con corte a la Fecha de Registro.
- Respecto de aquellos accionistas que tengan acciones registradas en DTC, éstos deberán enviar a IFS con una anticipación no menor a dos (2) días hábiles a la fecha fijada para llevar a cabo la JOA 2026, un *brokerage statement* o cualquier otro documento similar que demuestre su calidad de titular de acciones de IFS a la Fecha de Registro. Cumplido dicho plazo, los accionistas que no hayan provisto evidencia de su calidad de accionistas se verán impedidos de votar en la JOA 2026.

5. Accionistas que deseen asistir a la JOA 2026 sin representación

Los accionistas que deseen participar en la JOA 2026 deberán enviar un correo electrónico a la dirección ir@intercorp.com.pe con al menos dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la JOA 2026, proporcionando la siguiente información:

- i. Nombre completo o denominación social;
- ii. DNI o número de identificación tributaria;
- iii. Número de acciones de IFS de las que es titular;
- iv. Correo electrónico de contacto;
- v. Teléfono;
- vi. Copia legible de su DNI o documento de identificación tributaria; y,
- vii. Sustento de la titularidad de sus acciones, según lo siguiente:
 - (a) Los accionistas que tengan acciones registradas en DTC, deberán enviar un *brokerage statement* o documento similar que demuestre su calidad de titular de acciones de IFS a la Fecha de Registro; o,
 - (b) Los accionistas que tengan acciones registradas en CAVALI serán verificados por IFS mediante el reporte de dicha entidad, a la Fecha de Registro.

El día anterior a la celebración de la JOA 2026, IFS enviará a la dirección de correo electrónico proporcionada por el accionista las instrucciones para que pueda participar remotamente de la JOA 2026 así como toda la información para acceder a la misma.

Aquellos accionistas que no deseen participar personalmente sino mediante apoderado en la JOA 2026, deberán seguir el procedimiento establecido en el numeral 6 de la presente Guía.

6. Representación en la JOA 2026 - Poderes

Los accionistas que no puedan o no deseen participar directamente en la JOA 2026 podrán hacerse representar mediante poder. No es necesario que el representante sea accionista de IFS.

Para efectos de la representación en la JOA 2026, la Junta Directiva ha elaborado un modelo de poder para ser completado por los accionistas, con el propósito que conste de manera indubitable el sentido del voto respecto de cada uno de los puntos de agenda. Un ejemplo del poder se adjunta como anexo de la presente guía únicamente como referencia. El modelo definitivo del poder estará disponible en la página web de IFS a más tardar el 23 de marzo de 2026 una vez la Junta Directiva apruebe la agenda definitiva para la JOA 2026 (en adelante el “Poder Definitivo”).

En el Poder Definitivo, todos los puntos de agenda deben ser votados indicando si votan a favor, en contra o se abstienen. Asimismo, todos los espacios en blanco sobre el nombre del representante y su identificación deben ser completados para efectos de la validez del poder. En caso la votación de los puntos de agenda no esté completa o haya espacios en blanco sin completar (inclusive aquellos espacios destinados para la información de identificación del apoderado), el poder no será aceptado para efectos de la representación o votación en la JOA 2026.

Los accionistas que quieran hacerse representar en la JOA 2026 deberán enviar el Poder Definitivo mediante un correo electrónico a la dirección ir@intercorp.com.pe.

El Poder Definitivo se deberá enviar a IFS a partir del 23 de marzo de 2026 hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para llevar a cabo la JOA 2026. Cumplido dicho plazo, los accionistas ya no podrán designar a un apoderado para la JOA 2026.

Asimismo, en caso el accionista sea una persona jurídica, deberá presentar a IFS, con una anticipación no menor a dos (2) días hábiles a la fecha fijada para llevar a cabo la JOA 2026, un *incumbency certificate* o cualquier otro documento similar que demuestre la capacidad del firmante del Poder Definitivo para representar a dicha persona jurídica en el otorgamiento del Poder Definitivo.

7. Idioma

La JOA 2026, en la primera o en la segunda convocatoria, se llevará a cabo en español.

8. Otros Asuntos

Ante cualquier duda o pregunta sobre este procedimiento pueden contactarse con Cecilia Ramírez quien es la Oficial de Relaciones con Inversionistas, al correo electrónico ir@intercorp.com.pe.

* * *

Anexo
MODELO DE PODER

Este documento es únicamente para fines referenciales, por lo tanto, no incluye una agenda definitiva de los temas a votar en la Junta Ordinaria Anual de Accionistas 2026. La agenda definitiva y por lo tanto el poder definitivo se publicarán a más tardar el 23 de marzo de 2026, una vez la Junta Directiva de IFS convoque formalmente a dicha junta. Solicitamos se tenga especial cuidado en enviar el poder con la agenda definitiva y no con la contenida en este modelo para efectos de que el poder pueda ser válidamente utilizado.

[Ciudad], [Fecha], 2026

Señores
InterCorp Financial Services Inc.

Estimados Señores,

[Yo] [Nosotros] mediante la presente autorizamos a [nombre completo del representante]¹, identificado con [documento de identidad] No. [número del documento de identidad], para que este último, actuando de manera individual, pueda representar a [nombre del accionista] en la Junta Ordinaria Anual de Accionistas 2026 de InterCorp Financial Services Inc. ("IFS") a ser celebrada en primera convocatoria el [fecha de la primera convocatoria] y en segunda convocatoria el [fecha de la segunda convocatoria] ambas a las [horario de ambas convocatorias] de manera no presencial por medios digitales.

El/La Sr./Sra. [nombre completo del representante] está autorizado para ejercer en [mi] [nuestro] nombre y representación los derechos de voto respecto de [cantidad de acciones de las que es titular] acciones de IFS, en la junta antes mencionada, de acuerdo con lo siguiente:

Nº	AGENDA	VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENERSE
1	Presentación de Resultados del año 2025.			
	<u>Propuesta:</u> Aprobar la Presentación de Resultados del año 2025.			
2	Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025.			
	<u>Propuesta:</u> Aprobar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025.			
3	Aprobación de la Información Financiera (incluyendo Estados Financieros) auditada individual y consolidada correspondiente al ejercicio 2025.			
	<u>Propuesta:</u> Aprobar la Información Financiera (incluyendo Estados Financieros) auditada individual y consolidada correspondiente al ejercicio 2025.			

¹ Los accionistas podrán designar como apoderado a un director o gerente en funciones de IFS.

4	<i>Aprobación de la aplicación de las utilidades del ejercicio 2025 y distribución de dividendos.</i> <u>Propuesta:</u> <i>Aprobar la aplicación de las utilidades del ejercicio 2025 y la distribución de dividendos según la política aprobada en la Junta Ordinaria Anual de fecha 31 de marzo de 2025.</i>			
5	<i>Aprobación de la política de dividendos del 2026.</i> <u>Propuesta:</u> <i>Aprobar como nueva política de dividendos para IFS para el año 2026, la distribución entre los accionistas de un mínimo de [●]% de las utilidades netas de IFS registradas en dicho periodo, la misma que será distribuida en una o más oportunidades, siempre que la decisión de distribuir dividendos no vulnere exigencias legales o financieras de IFS y/o sus subsidiarias, y las condiciones económico-financieras lo permitan.</i>			
6	<i>Aprobación de otorgamiento de poderes para la formalización de acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria Anual de Accionistas 2026.</i> <u>Propuesta:</u> <i>Aprobar que los señores [●], identificado con DNI No. [●] y [●], identificado con DNI No. [●], para que cualquiera de ellos, de manera individual y a sola firma, en nombre y en representación de IFS, suscriba cualquier documento público o privado, minuta o escritura pública aclaratoria, modificatoria, rectificatoria o ampliatoria que pudiera corresponder a efecto de poder inscribir los acuerdos adoptados por la Junta en los Registros Públicos tanto en Panamá como en Perú.</i>			

[Por favor coloque una [X] en su elección]

Atentamente,

[Nombre del accionista]

[Nombre]
[Cargo]

* * *